

CAUSA ABIERTA

Causa Abierta es un evento público de reflexión, debate y análisis cuyo objetivo es hacer un enérgico llamado a los gobiernos de América Latina y el Caribe para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Consenso de Montevideo. Con este fin en 2018, en el marco de la III Conferencia sobre Población y Desarrollo, se presentaron cuatro casos emblemáticos de vulneración a los derechos sexuales y/o derechos reproductivos expuestos por diferentes organizaciones y redes feministas de la región: La tragedia del Hogar Virgen de la Asunción de Guatemala, Esperancita y familiares vs República Dominicana, Juana de Argentina y Censura al Género en la enseñanza pública de Paraguay.

Los casos fueron analizados por un comité de personas expertas (representantes de diversos saberes), quienes realizaron un balance de los vacíos y fallas, los derechos vulnerados y las consecuencias sobre la salud de mujeres y niñas.

Las personas expertas se pronunciaron también sobre los incumplimientos a distintos compromisos internacionales de los estados en estas materias, así como respecto de las medidas del Consenso de Montevideo que deberían orientar la acción de los Estados en los distintos casos.

En esta ocasión se presentarán y evaluarán avances y retrocesos sobre el caso “Censura al Género en la enseñanza pública, Paraguay”.

Día: 29 de agosto de 2019 Hora: 18:00 a 20:00

**Lugar: Gran Hotel del Paraguay
(De Las Residentas y Padre Pucheu, Asunción)**

CAUSA ABIERTA

LA CAUSA

Censura al Género en la enseñanza pública, Paraguay

Presentada por: Campaña por una Convención de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

En octubre de 2017, empezaron a circular por redes sociales materiales falsos que fueron atribuidos al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) de Paraguay. Pese a que el MEC rápidamente manifestara que no eran documentos oficiales, se instaló la polémica en torno a la “ideología de género” en la educación.

La diputada conservadora Olga Ferreira de López convocó a una audiencia pública al Ministro de Educación, Enrique Riera, a fin de que diera explicaciones sobre estos materiales. Este manifestó en la audiencia que “quemaría los libros en la plaza pública si contuvieran ideología de género”.

La Iglesia Católica movilizó a las instituciones educativas religiosas y a organizaciones anti-igualdad de género que se presentan como laicas e independientes.

El Ministro emitió la Resolución 29.664 “Por la cual se prohíbe la difusión y la utilización de materiales impresos como digitales, referentes a la teoría y/o ideología de género, en instituciones educativas dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias”. La Resolución no define lo que entiende como “ideología de género”. Utiliza “ideología” y “teoría” de género como si fueran intercambiables, y prohíbe ambas.

Esta prohibición se da en un contexto donde Paraguay carece además de una política de educación integral de la sexualidad y donde dos niñas entre 10 y 14 años dan a luz diariamente en el país.

La causa será presentada por Mirta Moragas, abogada y activista feminista, integrante de Las Ramonas y la Coordinación de Mujeres del Paraguay.

CAUSA ABIERTA

Comité de expertas:

Susana Chiarotti: Abogada. Especialista en Derecho de Familia y doctoranda en Derecho (UNR). Directora del INSGENAR (Instituto de Género, Derecho y Desarrollo) de Rosario, Argentina. Profesora de la Maestría "El Poder y la Sociedad desde la problemática del Género" de la Universidad Nacional de Rosario desde 1998 hasta la fecha, a cargo de Género y Legislación. Docente del Diplomado sobre Género y Justicia de FLACSO.

Integra el Comité de Expertas en Violencia contra la Mujer de la OEA, del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), en representación de Argentina, desde la creación del Mecanismo, en el 2005. Especialista en litigio estratégico nacional e internacional.

Integró el Grupo Asesor del Secretario General de Naciones Unidas en dos oportunidades. La primera, en octubre de 2006 para colaborar, junto a otras nueve expertas de todo el mundo, en el "Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer" y la segunda para el estudio: "El Progreso de las Mujeres en el Mundo". Nombrada mujer destacada por la Legislatura de la Provincia de Santa Fe en marzo 2018.

Integra el Consejo Consultivo de CLADEM, (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres).

Line Bareiro: Abogada y politóloga paraguaya. Es investigadora del Centro de Documentación y Estudios (CDE), profesora de la Maestría sobre "Políticas públicas y género" del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (PRIGEPP/FLACSO), Argentina.

Fue investigadora del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Heidelberg y enseñó en posgrados de cinco países latinoamericanos y España. Integró el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas (2011-2014) y diseñó políticas de igualdad en Costa Rica, Uruguay y Paraguay.

CAUSA ABIERTA

Fue cofundadora de la Asamblea Permanente por los presos políticos, del CDE, de la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), de Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana y de la Red Contra Toda Forma de Discriminación. Forma parte de la Articulación Feminista Marcosur (AFM), como activista feminista y por los derechos humanos.

Ana Cristina González Vélez: es médica colombiana, con máster en Investigación Social en Salud del Centro de Estudios de Estado y Sociedad/CEDES, Argentina y PHD en Bioética, Ética aplicada e Saúde Coletiva (PPGBIOS), Fundación Fiocruz, Brasil.

Ha sido expositora en universidades como Mount Holyoke College, Harvard y Princeton. Investigadora, activista, docente y experta internacional en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la salud, reformas del sector salud e igualdad de género. Ha servido como consultora de diversas organizaciones internacionales y ha ocupado posiciones en todo el espectro de su profesión: como prestadora de servicios, como formuladora de políticas públicas, como investigadora, como asesora internacional, como activista. Merecen destacarse sus múltiples colaboraciones con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas/UNFPA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/PNUD, ONUMUJERES, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe/CEPAL.

Ex-directora Nacional de Salud Pública en Colombia, fundadora del Grupo Médico por el Derecho a Decidir en Colombia y co-fundadora de la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. Integrante de la coordinación de la Articulación Feminista Marcosur. Cuenta con múltiples publicaciones en revistas y libros.